



# GACETA DE MADRID

Del Martes 26. de Agosto de 1732.

*Viena 26. de Julio de 1732.*



Publicamente se habla aqui de la vista, que han de tener el Emperador, y el Rey de Prusia, y para efectuarla, se asegura, que à principios del proximo mes de Agosto iràn sus Magestades Imperiales de Praga à Brandeis, à cuya corta distancia se veràn los dos Monarcas en vna Casa de Campo, que se ha señalado à este fin. Acerca de lo que la ha podido motivar, se discurre variamente, pues aunque algunos presumen, que su principal objeto es el negocio de la sucesion de los Ducados de Bergues, y Juliers, tomando algunas medidas para despues de los dias del Elector Palatino, es muy natural, que se traten otros de mayor peso, quando tambien se hallan pendientes, y ocasionan mas graves cuidados à toda Europa. Con las vltimas cartas de Constantinopla, no solo se ha confirmado, que los Persas han declarado la guerra à los Turcos, sino que dividiendo el Principe Thamàs sus Tropas en dos formidables Exercitos, estaba el vno de ellos en actual marcha, para poner sitio à Babylonia, con cuya noticia mandò la Puerta Otomana, que vn Cuerpo considerable de Genizaros, y otras Milicias passen en aceleradas marchas à Persia, se prevengan 200. Naves, para transportar Tropas, y Municiones de guerra à Trebizonda, y se forme vna Lista exacta de todos los Subditos capaces de tomar las Armas, para servirse de ellos en caso necessario. Con este motivo se han recibido las particularidades siguientes de lo sucedido en la negociacion, y execucion del Tratado, que se hizo, y se halla ya roto entre Turcos, y Persas. Aviendo los Plenipotenciarios de Persia, que estaban en Babylonia, declarado, que tenian orden de romper sus Conferencias, si no se les concedia la restitucion de la Provincia de Adirbeitzan, en que se hallan situadas las Ciudades de Tauris, y Ardebil, dando por razon, que el ponerse el Rey su Amo en possession de sus Reynos, consistia principalmente en ir à esta vltima Ciudad, à hazer en ella algunos Actos indispensables de su Religion, despachò luego el Governador de Babylonia vn Correo al Gran Turco, con la noticia de aquella Declaracion; pero apenas salì el Expreso, quando los Ministros Persas dixeron, que no podian aguardar à su buelta teniendo suspensa la negociacion de la paz, y que se querian retirar, por lo qual se determinò el referido Governador à ajustarla, en virtud de sus plenos Poderes, cediendoles la Provincia de Adirbeitzan con las Ciudades de Tauris, y Ardebil, debaxo de la condicion de pagar, como vn Equivalente de esta cesion, 200. Zequies cada año, y vna porcion considerable de Sedas: los Persas renunciaron por su parte à la possession de las Ciudades de Teflis, Scammachia, y algunas otras con todas sus Jurisdicciones, tomando el Rio Ara-

Araxo por confin, y limite de los dos Imperios. Sobre la primera noticia, que se recibió en Constantinopla de la Declaracion de los Plenipotenciarios Persas, se tuvieron diversos Consejos de Estado, en que el Gran Turco nunca quiso consentir en entregar la Ciudad de Tauris, confirmandose en esta resolucion, à vista de las cartas, que le venian de Ali Baxà, General de sus Tropas en Persia, en que le representaba los inconvenientes que podrian resultar à la Puerta de aquella restitucion, y fue tal su colera, quando le hablaron de ella en vn Consejo, que dixo al Musti, ò Pontifice de su Secta, que le quitaria su Empleo, si la Paz se executasse con aquella condicion, lo qual sucedió poco despues, porque aviendole recibido la noticia del ajuste de ella, quedó luego depuesto el Musti, nombrando à otro en su lugar el Gran Turco, que siempre se mantenía en no querer ratificar aquel Tratado, pero fueron tales las representaciones de toda su Corte, y del Divàn, que por fin se reduxo à consentir en la restitucion de Tauris, sintiendo aora mas por este motivo, que sin embargo de aver condescendido con todo lo que quisieron los Persas, à quienes llaman hermanos Musulmanes, les hagan la guerra, violando vn Tratado tan solemne, y tan reciente. Quando Ali-Baxà recibió la orden del Gran Turco para entregar la Ciudad de Tauris al Rey de Persia, la comunicò à la Guarnicion, que en ella avia, passando en persona, pero alborotandose los Genizaros, pretendieron, que antes de ponerla en execucion, se les debia gratificar con 25. pesos à cada vno. Procurò Ali-Baxà apaciguarlos con buenas razones, y no adelantando con ellas nada, mandò hazer fuego sobre ellos de las ventanas de su Palacio. Tampoco bastò esto, y saliendo fuera de la Ciudad à buscar socorros, el Agà de los Genizaros, hombre acreditado de valor entre ellos, habló à todos preguntandoles, si eran Rebeldes. Respondió la mayor parte, que no, y haziendo que se separassen de los otros, dió cuenta de todo à Ali-Baxà, que con este aviso se restituyó luego à su Palacio; los Amotinados, que todavia llegaban à 28. le embiaron vn Cuerpo de 55. de sus Compañeros à representarle sus agravios, pero el Baxà, sin escucharlos, los hizo dàr garrote, y mandò à los Genizaros obedientes, que passassen à cuchillo à sus Compañeros Rebeldes, lo qual executado, dispuso Ali-Baxà sacar las Tropas de Tauris, y entregar la Ciudad à los Persas.

*Genova 5. de Agosto de 1732.*

**L**As cartas de Florencia de 29. del passado refieren, que aviendo recibido el Real Infante Duque Don Carlos con diferentes Correos de Sevilla la noticia del Desembarco de las Tropas del Rey Catholico su padre en Africa, y la restauracion de Oràn, y sus Castillos, fue en estas dos ocasiones con toda su Corte, à dàr gracias à Dios à la Iglesia de la Anunciata, asistiendo al *Te Deum*, que mandò cantar en ella; y queriendo mostrar el Gran Duque, lo mucho que celebraba estos dichosos sucessos de España, hizo se anunciassen al Pueblo con repique de Campanas, salva de la Artilleria de la Ciudad, y Luminarias por las noches. Tambien añaden, que el Real Infante Duque tiene resuelto passar por el proximo mes de Septiembre à sus Estados de Parma, y Plasencia. Miercoles recibió este Embiado Extraordinario Cessareo vn Correo del Governador de Milàn, y aunque ha passado à Corcega con pliegos para el Comandante Alemàn, nada se sabe de las ordenes que le ha podido llevar; y de aquella Isla se han recibido avilos de adelantarse mucho en la obra de abrir caminos car-

Castreteros por todas partes, à cuyo fin se practican las providencias que mas conducen, y se espera se conseguirà con alguna brevedad, y que despues aldran de aquella Isla los Regimientos Imperiales, que han quedado en ella. Los quatro Caudillos Corzos se mantienen siempre en la Torre de este Palacio, y aunque se oye decir, que en esta prision no contraviene la Republica à nada de lo estipulado en el Tratado de composicion, en que solo se concedieron libres las vidas, y haziendas, se tiene por cierto, que sin el consentimiento, y parecer de la Corte Imperial, no se pondrà en execucion, lo que tambien se asegura, de quererlos conducir à otro Castillo, y ponerlos en mayor encierro. De Roma se avisa con cartas de 26. del passado, que se ha sentenciado la Causa de Monseñor Sardini, privandole de todos los Empleos, y rentas Eclesiasticas que gozaba, mandando borrar su nombre del numero de Prelados, y condenandole à vna prision de diez años en el Castillo de Sant Angelo, la qual se considera como perpetua, pues se halla en los 70. de su edad. Al Cardenal Coscia se le ha hecho yà quarta interrogacion, y aunque sus respuestas han sido muy raras, y contrarias à las preguntas, no parece que su Proccesso se verà tan presto.

*Londres 30. de Julio de 1732.*

**E**N el ultimo gran Consejo de Estado, que ha tenido la Reyna en Kensington, se ha prorrogado el Parlamento hasta el dia 22. de Oëtubre proximo. Martes hubo vna Junta del Almirantazgo, en que muchos Marineros alistados por fuerza, obtuvieron licencia para restituirse à sus casas; y cinco Navios de guerra de los que ultimamente se mandaron armar, recibieron orden de passar à sus respectivos Puertos, y mantenerse en ellos con el nombre de Guarda Costas, creyendose, que sucederà lo mismo con los demàs destinados à este fin, y que se mandaràn desarmar los otros. El Navio llamado *el Grifo*, conducirà à las Indias Occidentales à Monsieur Hamilton, que pretende aver descubierto las Longitudes, y le acompañaràn en este viàge dos Capitanes de los mas expertos en la Nautica, para ser testigos de las pruebas, que diere de su descubrimiento, y se dice, que en caso de lograrle, le daràn los Comissarios del Almirantazgo vna recompensa de 100y. pesos, ademàs de los 500y. que tiene ofrecidos este Gobierno, à qualquiera que descubriere las Longitudes.

*La Haya 6. de Agosto de 1732.*

**E**L Rey de Prussia, y el Principe Nassau de Orange, han escrito à los Estados-Generales, participandoles el Tratado, que han firmado para ajustar las diferencias que tenian sobre la sucession del difunto Rey de Inglaterra Guillermo Tercero. Por las cartas que se han recibido con los Navios que han buuelto de la China, se ha sabido, que desde el año de 1729. son muy frequentes los terremotos en aquel Reyno, pero ningunos como los experimentados en el passado de 1731. que causaron indecibles estragos, y destruyeron gran parte de la Ciudad de Pekin, en cuyos reparos, es increíble los millones que ha gastado el Emperador. A esto se siguiò la inundacion de las Provincias de Nankim, Xantùn, y Noman, en que se ahogaron millones de personas, porque en muchas partes subieron las aguas hasta las almenas de los Muros mas altos; ni tampoco ha faltado el azote de la guerra, pues de tres años à esta parte la haze muy sangrienta, y con grandes victorias, y progressos el Rey de Changer, cuyas repetidas desgracias, y la de aver muerto de repente la Emperatriz, tenian may

afligido, y melancolico à aquel Príncipe; que discurriendo aplacar la ira de sus falsos Dioses, les erigió nuevos Templos; pero por cartas posteriores de Manila se avisa, que acordandose el Emperador de la terrible persecucion que ha hecho à los Misioneros Catholicos, y pareciendole, que por ella le vienen todos los referidos defastres, mandò restituirles todas sus Iglesias, y que para los reparos de las que lo necesitassen, se librasen de su Erario las sumas de dinero correspondientes.

*Paris 9. de Agosto de 1732.*

**E**L dia 3. de este mes hizo su Entrada publica en esta Ciudad Monseñor Delci, Arzobispo de Rodas, y Nuncio Ordinario del Papa, con grande lucimiento, y con vn numeroso acompañamiento de Carrozas, aviendo ido à recibirle en las del Rey, y Reyna, el Principe de Lambesc, y el Cavallero de Sainctot, Conductor de Embaxadores, al Convento de Picpus, de donde se hizo la marcha en la forma acostumbrada. El dia 5. fue à la Audiencia publica del Rey à Versailles, à que fue conducido, haziendole todos los honores debidos à su caracter, y despues passò à la de la Reyna, del señor Delphin, del Duque de Anjou, y de las Princesas de Francia, y por la noche se restituyó à esta Ciudad en las Carrozas del Rey, acompañado del Cavallero de Sainctot. Las Salas del Parlamento han repetido sus Juntas sobre los puntos, y expresiones, de que se compone su Representacion al Rey, en que parece han trabajado con mayor aprobacion los Ministros Diputados de la Sala de Pesquisas, que hizieron dexacion de sus Empleos, pero todavia se ignora, quando la podran poner en manos de S. M. que aun no ha señalado dia à este fin. El Rey hará la Revista de las Compañias de Mosqueteros el dia 18. de este mes en el Campo de Marte; y se assegura, que los Oficiales Generales, nombrados para mandar los Campos que se han de formar en el proximo Otoño, saldrán de la Corte à mediado este mes, à fin de hallarse en sus parages respectivos, antes del dia primero de Septiembre, en que empezaran las Tropas à juntarse en ellos.

*Madrid 26. de Agosto de 1732.*

**S**Us Magestades, y Altezas gozan de perfecta salud en el Real Alcazar de Sevilla.

Atendiendo el Rey à los dilatados meritos del señor Don Joseph Patiño, à lo agradable que le son sus servicios, y al especial que ha hecho, facilitando, y disponiendo con tanto desvelo, trabajo, y acierto la Expedicion para la Conquista, y Recuperacion de las Plazas de Orán, y Mazarquivir, ha venido S. M. en hazerle merced del Toyson de Oro. Asimismo se ha dignado S. M. conceder igual gracia al señor Conde de Montemar, en consideracion tambien à sus dilatados meritos, à lo agradables que le son sus servicios, y al especial que ha hecho, mandando sus Reales Armas con tanto acierto en la Conquista, y Recuperacion de las mencionadas Plazas de Orán, y Mazarquivir.

El Rey ha hecho merced de Plaza de Togado del Consejo de Guerra, con honores, y antigüedad del Real de Castilla, à Don Alexandro Gonzalez de Barcia.

---

*El Poema heroyco del Macabeo, ò Restauracion de Jerusalem: su Autor Miguel de Silveyra: se hallará en casa de Juan Perez, frente de San Phelipe.*

---

**CON PRIVILEGIO:** En Madrid, por Juan de Ariztia, en la Calle de Alcala.